



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

#### ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1.854/2023, de 29 de agosto, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en el proceso de selección de una plaza de Maestro/a de Educación Infantil, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, en el marco del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución n.º 1468/2023, de 23 de junio,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía n.º 2949/2022, de 19 de diciembre, se aprobó la convocatoria y las bases generales y específicas reguladoras del proceso de selección de una plaza de Maestro/a de Educación Infantil, de naturaleza laboral, por concurso de méritos, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa,

Considerando: Lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa ([www.almansa.es](http://www.almansa.es)) y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Maestro/a de Educación Infantil, de naturaleza laboral, por concurso de méritos, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa, según se relaciona a continuación:

**ADMITIDOS/AS:**

Barea Barea, Bárbara  
López Véliz, Sara  
Míco Pina, Ana Belén  
Moreno Hidalgo, Raquel  
Muñoz López, María Candelaria  
Navalón Vizcaíno, María Teresa  
Panades Sáez, Inmaculada  
Quílez Gozávez, Jéssica  
Sánchez Almendros, Sherezade  
Sánchez-Aguilera Lapeña, Rosario María

**EXCLUIDOS/AS:**

Marín Tolosa, María Ester (2), (3) y (4)  
Corchado Corrochano, María (1)

Causas de exclusión:

- (1) Fuera de plazo, no subsanable.
- (2) No aporta la titulación requerida.
- (3) No aporta certificado inexistencia delitos sexuales.
- (4) No aporta autobaremación.

Segundo.– En cumplimiento de la base quinta y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para:

– Formular reclamaciones, por aparecer en la lista de personas excluidas o, en su caso, por no aparecer ni en la de admitidas ni en la de excluidas.

– Aportar modificaciones a la propia autobaremación presentada en su momento, siempre y cuando la información a introducir a dicha autobaremación esté referida a méritos que se puedan alegar hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.



– Requerir la subsanación de algún vicio subsanable detectado en la solicitud o documentos aportados por las personas candidatas en su momento.

En el caso de que la persona interesada no subsane el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo indicado, se le tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo que dispone el artículo 68 LPAC, y por ende, excluida definitivamente del proceso selectivo.

Tercero.– Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Cuarto.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

En Almansa a 30 de agosto de 2023.–La Concejala-Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano.

21.466